

**Revista OV - SIEC**



**Ministerio de Seguridad Pública**



**Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales**

**Observatorio de Violencia**

# **Las Nuevas Drogas Sintéticas**



  
**GOBIERNO NACIONAL**  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

**Octubre 2012**



**REVISTA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS  
CRIMINALES — OBSERVATORIO DE VIOLENCIA**

## Las nuevas drogas sintéticas

### CONTENIDO

	Página
<b>Introducción</b> <b>OMAR BLANDON</b> CRIMINÓLOGO	3
1. <b>La Marihuana Sintética.</b> <b>LEOPOLDO LESTER CABALLERO</b> SOCIÓLOGO	6
2. <b>Krokodril</b> <b>TIRSO CASTILLO</b> SOCIÓLOGO—CRIMINOLOGO	9
3. <b>Las sales de baño.</b> <b>NERYS RODAS</b> SOCIÓLOGA	15
4. <b>Drogas Sintéticas. Análisis Sicológico.</b> <b>Efectos y Daños.</b> <b>LUZ ELENA SANTA MEJIA</b> SICÓLOGA—ASESORA	20
5. <b>La Delincuencia Emergente,</b> <b>Éxtasis y prevención</b> <b>ALVIS SANTANA CASTILLO</b> POLICÍA—ABOGADO—ASESOR	25

### AUTORIDADES

**Lic. JOSÉ RAÚL MULINO.**  
Ministro de Seguridad Pública

**Lic. Manuel Moreno**  
Vice Ministro de Seguridad Pública

**Lic. ARACELLYS de CASANOVA**  
Dirección del Sistema Nacional  
de Estadísticas Criminales



PORTADA:

**LENIN BERGUIDO.** Soporte técnico

**MAITÉ MONTES.** Colaboradora en Corrección.

**MARÍA OSORIO.** Secretaria del observatorio.

Las citas Bibliográficas se encuentran en los documentos originales. Prohibida su venta.

**MATERIAL DE ESTUDIO Y ANÁLISIS.**

## **LAS NUEVAS DROGAS SINTÉTICAS**

### **Introducción**

La introducción de las drogas psicodélicas y sintéticas en la sociedad industrial moderna es un tema complicado para la criminología contemporánea. Su influencia ha sido amplia y profunda; pero a menudo, difícil de definir e interpretar por las múltiples implicaciones sociales, legales y culturales que ha producido.

Podemos decir, que la primera sustancia psicodélica y sintética que logró un impacto social en Europa, fue el óxido nitroso. Su introducción está asociada con el científico famoso Joseph Priestley, quien lo descubrió en 1772. Veinte años después, sus efectos alucinógenos los exploró el Dr. Humphrey Davy, Profesor de Faraday; quien en 1798, publicó el estudio denominado: “Investigaciones Químicas y Filosóficas”.

En esta investigación, el Dr. Davy resaltó que el uso del óxido nitroso abrió la posibilidad de conocer “otro” mundo; sin embargo, los efectos psicodélicos del óxido nitroso ni los del éter y cloroformo, que eran similares, se convirtieron en un asunto de gran interés público durante ese periodo

Con el paso al siglo XIX, se produjeron muchas drogas descubiertas y sintetizadas, debido al desarrollo de la farmacología y la fisiología experimental, incluyendo la mezcalina. El peyote, (precursor de la mezcalina), sería vagamente conocido por las descripciones de los primeros historiadores, españoles y antropólogos posteriores; pero su presencia no se hizo sentir en la sociedad industrial, hasta que la religión peyote, cruzó la frontera suroeste de los Estados Unidos, después de la Guerra Civil.

A partir de ahí, una mujer de Laredo, Texas; mandó muestras de peyote a varios investigadores médicos. Estos probaron el extracto de peyote en animales y en 1888, publicaron el primer informe científico sobre el nuevo fármaco (Lewin 1888).

El interés creció, lento; pero persistente, en paralelo y reforzado por el auge de la religión peyotera. La mezcalina fue aislada del peyote en 1895 y sintetizada en 1919. En el mismo año, Weir Mitchell y Havelock Ellis, dieron los primeros relatos personales de intoxicación mezcalina en algunas revistas médicas e hicieron hincapié, en el aspecto lucido de la experiencia y señalaron que la misma los dejó intelectualmente complacidos (Mitchell 1919; Ellis 1919).

En 1941, Schultes y otros, habían vuelto a descubrir los hongos sagrados y las semillas, “glorias de la mañana”, (precursor orgánico del LSD) de México; aunque sus componentes químicos no eran conocidos.

Así que en el momento del descubrimiento de la LSD, en 1950, ya existía una tradición de investigación literaria y médica, sobre las propiedades de los fármacos sintéticos.

Una década después, en 1960, la historia de la cultura de las drogas sintéticas se unió inseparablemente al movimiento hippie.

Cuando los hippies estaban en el centro de la escena pública, el consumo de drogas proliferó y las drogas sintéticas se convirtieron en uno de los temas de terror para la opinión pública; aunado a ello, la preocupación real de una guerra atómica, entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Durante ese periodo, las drogas se convirtieron en un punto de separación entre el poder del gobierno y la juventud que promovía su consumo. Se puede decir, que a través de este movimiento, nace la criminología moderna y la liberalización de la Corte Suprema, que cambió el sistema penal, con los casos que dieron lugar al derecho a la privacidad.

Al pasar el periodo hippie, las drogas de “moda” (LSD, mezcalina, marihuana, hasta cierto punto y psilocibina), que buscaban realidades alternas, fueron cambiadas por aquellas sustancias que marcaron el robusto crecimiento económico y el inicio de la época disco: cocaína, éxtasis, anfetaminas...; las cuales, además

de peligrosas, eran altamente adictivas.

De ahí, nacen los carteles y grupos paramilitares y sobre todo, la narco violencia en los países de Sur y Centroamérica. Así que, con la introducción de las nuevas drogas: "Sales de baño", "Krokodril" y "Spice"; como sustitutos de otros estimulantes ilícitos (la cocaína, la heroína y la marihuana); tenemos una gran trayectoria historial, legal, cultural y social.

*“Con las Drogas ilícitas nacen los carteles y grupos paramilitares y sobretodo la narco violencia en los países del Sur y Centroamérica”*

Hoy, en esferas políticas y cámaras legislativas de los países consumidores; consideran que estas drogas son el nuevo terror de la opinión pública; ya que presentan un grave problema para legisladores que han propuesto Leyes que penalizarán la fabricación, tenencia y consumo.

Sin embargo, los productores de estas sustancias evaden responsabilidades penales; porque crean nuevos derivados de las mismas, para evitar la ilegalidad; aunado al hecho de que han fabricado drogas que son totalmente indetectables por unidades caninas

y métodos tradicionales de anti-doping.

Esta realidad ha duplicado el esfuerzo de cuerpos de seguridad; porque no solamente tienen que estar alertas a las drogas tradicionales; sino, también a las sintéticas.

A nivel mundial, estas drogas son relativamente nuevas; pero ya están llamando la atención de instituciones como la ONUDD (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito); porque según reportan en el último informe de 2012, de la situación actual de Drogas a Nivel Mundial, la disminución de los cultivos y producción de opio y coca, han sido compensados por el aumento de los niveles de producción de drogas sintéticas. Además, subrayan que las mismas compiten en ganancias con drogas tradicionales.

**De ahí cabe entonces la pregunta ¿Qué sabemos de estas sustancias?**

Sabemos, por ejemplo, en el caso de las sales de baños; que estos productos contienen varios estimulantes y químicos. Estos fármacos se administran, normalmente, por vía oral; pero el uso intravenoso o inhalación produce desastrosos resultados.

El Krokodril o des morfina, mientras tanto, se ha descrito como la droga “que se come a los adictos”; porque la piel de los usuarios del Krokodril se vuelve verde y escamosa; de ahí, su nombre. Los usuarios también desarrollan llagas podridas en la piel, dejando el hueso expuesto, que de acorde a numerosas personas, les da a los adictos de la misma, un aspecto de “zombies” vivientes.

El Spice o marihuana sintética contiene una combinación de JWH-018, JWH-073 y HU-210, que ha resultado ser entre 100 a 800 veces más potente que el THC, el químico activo en la marihuana.

Después de conocer, la alta peligrosidad de estas sustancias, Panamá tiene que estar alerta ante esta nueva ola de drogas sintéticas, a nivel mundial e ir realizando los análisis correspondientes, para determinar qué impacto puede causar su introducción en mercados globales, regionales y locales. Además, discutir en la agenda legislativa, su inmediata penalización; para fabricación, tenencia, distribución y consumo.

Se presenta, ante las autoridades y opinión pública, este documento que tiene como finalidad, informar los efectos de estas nuevas drogas; sus implicaciones adictivas y de conducta; un análisis socio-legal y por último, se relatará, cómo ha sido la lucha contra las drogas sintéticas; tomando como ejemplo el caso del éxtasis. Todos los análisis son realizados por especialistas del Observatorio de Violencia del Sistema Nacional de Estadísticas Criminales.

“Los productores de estas drogas, tratan de evadir las responsabilidades penales, vulnerando las fronteras de los países, haciendo más difícil su detección. Crean nuevas técnicas de camuflaje, fabricándolas de manera similar y parecida a las drogas lícitas. Utilizan ciertos precursores químicos, haciendo más difícil su detección de forma médica o con métodos tradicionales “anti doping” y rastreo por medio de unidades caninas”.

**LAS NUEVAS DROGAS  
SINTÉTICAS  
“LA MARIHUANA  
SINTÉTICA”**

La marihuana sintética es un producto hecho por el hombre, que se ha puesto muy de moda en los últimos años en los Estados Unidos de América; especialmente en Miami y Florida. De seguir su proliferación, puede llegar a tener un consumo mayor que el del tabaco y el de la

**VOLUMEN I, Nº 1**

**OCTUBRE 2012**

Este trabajo recoge información de algunos artículos publicados en Internet, por diversas organizaciones altruistas no gubernamentales; así como, por organismos estatales y medios de comunicación escrita, los cuales nos han servido como fuentes de información, para poder adquirir los conocimientos necesarios, sobre la marihuana sintética.

Hoy, hemos recopilado algunas informaciones y realizado un breve análisis sobre esta nueva droga; lanzando una alerta a nuestras instituciones de seguridad, encargadas de combatir la intromisión de drogas a nuestro país.

No podemos asegurar si esta droga se encuentra en nuestro país; pero, siendo Panamá, el “puente del mundo”, no se podría dudar que algún turista o pasajero la hayan podido traer, como consumo personal; ya que la misma, también es difícil de detectar; ya sea por la forma de producción, su presentación o por sus componentes químicos.



marihuana real; ya que por el propio sistema de producción, puede encontrarse en diversas tiendas, aunado al hecho de que no es un derivado del tabaco ni de la marihuana real y suele venir empaquetado como incienso; puede ser adquirida en tiendas de autoservicio, gasolineras y mediante pedidos en páginas de

internet, donde es comercializada bajo el nombre de *inciensos herbales*.

Esta droga, adquirió su popularidad en los Estados Unidos, en donde se mantuvo como una droga de uso y consumo legal.

Es una hierba psicoactiva, creada a partir de un compuesto químico, que imita las características del cannabis. Las marcas más conocidas son K2 y Spice; que incluso se han convertido en las marcas de referencia para la venta del producto y no puede ser detectada en pruebas de antidoping.

En años recientes, su popularidad se ha extendido a otros países, en donde también se les conoce como Kronic; que también es uno de los nombres de los productos que se venden como inciensos vegetales.

El término "Spice" (que quiere decir "especias" en inglés), se usa para describir una variedad de mezclas de hierbas, que producen experiencias similares a las de la marihuana (cannabis) y que se venden en el mercado como alternativas a la marihuana (ilegal); convirtiéndose algunas en legales y supuestamente "no peligrosas".

También, la Marihuana Sintética, es llamada como, voodoo, caos o puff y por sus nombres en inglés como; Genie (Genio), Yucatan Fire (Fuego de Yucatán), King Krypto (Krypto del Rey), Mr. Nice Guy (Señor Buena Gente), K-3, Red Magic (Magia Roja), Blueberry Medication (Medicina de Arándano) y Super Skunk (Súper Mofeta).

## COMPONENTES DE LA MARIHUANA SINTÉTICA

Estos productos, que vienen con la etiqueta "no aptos para consumo humano", contienen materiales de plantas secas y picadas; así como aditivos químicos, que son los responsables, por sus efectos psicoactivos, de alterar la mente. Es una droga creada a partir de plantas que han sido rociadas con químicos, que producen efectos similares a los de la marihuana.

Las sustancias contenidas en el producto, intentan imitar la sustancia HTC, que es el ingrediente clave de la marihuana, según la Agencia Antinarcoóticos de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).

En realidad, se trata de una mezcla de hierbas (hierbabuena, lily azul, entre otras), que es rociada con múltiples químicos, con el fin de proyectar sensaciones similares a las que se experimentan al fumar marihuana.

La Marihuana Sintética puede fumarse, ingerirse o inhalarse en forma de píldoras. Los químicos usados para fabricar la marihuana falsa fueron clasificados por la DEA, como sustancias controladas de Tipo 1; una categoría reservada para sustancias poco seguras y muy adictivas que no tienen uso médico. Pueden incluir: JWH-015, -018, -019, -073, -200, -398 HU-210, -211 CP 47, 497.

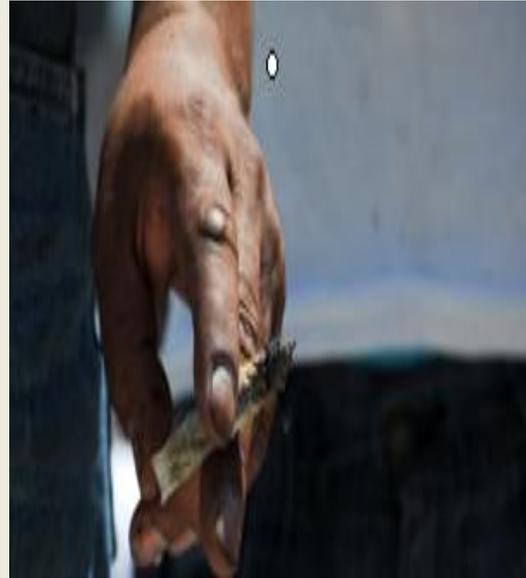
**“Droga creada a partir de plantas que han sido rociadas con químicos, que producen efectos similares a los de la marihuana”**

La DEA dijo que usaba su “autoridad de tipificación de emergencia” para controlar temporalmente los químicos. Estas drogas son fabricadas en el extranjero; suelen ser catalogadas por sus productores como materiales vegetales y vendidas como inciensos o comida vegetales.

## **SUS EFECTOS**

Los usuarios de la Marihuana Sintética han reportado experiencias similares a las producidas por la Marihuana real, entre ellas, un estado de ánimo elevado, relajación y alteración de la percepción.

Los efectos son aún más fuertes que los de la marihuana real. Algunos consumidores reportan efectos psicóticos, como ansiedad extrema, paranoia y alucinaciones.



**Subrepticamente esta sustancia es comercializada mediante páginas de internet con el nombre de inciensos herbales'**

Aunque hasta el momento no han habido estudios científicos sobre los efectos de la Marihuana Sintética en el cerebro humano, sabemos que los compuestos cannabinoides que se encuentran en los productos de ésta actúan sobre los mismos receptores de células que el THC, el principal componente psicoactivo de la marihuana real. Sin embargo, algunos de los compuestos encontrados en la Marihuana Sintética se unen con más fuerza a los receptores, lo que podría dar lugar a un efecto mucho más potente e impredecible.

Debido a que se desconoce la composición química de muchos de los productos que se venden como Marihuana Sintética, es probable que algunas variedades también contengan

sustancias que puedan causar efectos totalmente diferentes a los esperados.

A mediados de este año, se dio a conocer el notable incremento que había tenido el consumo de marihuana sintética entre los jóvenes de Estados Unidos, sobre todo porque la sustancia ofrecía los mismos efectos que el cannabis natural, pero difícilmente podía detectarse en un examen anti-doping.

## LEGALIDAD Y PROHIBICIÓN

La Marihuana Sintética, también conocida como *K2* o *Spice* ha sido prohibida en algunos países europeos como Gran Bretaña, Alemania, Polonia y Francia. Estados Unidos también prohibió su uso en 18 estados, con multas de 1,000 dólares y hasta seis meses de prisión para quien la porte. Durante los últimos años se ha popularizado el uso de este producto.

Los comercializadores del mismo han aprovechado el vacío legal que existe en relación a este producto. Esta droga de diseño ha desatado varias polémicas, ya que si bien en un principio se manejó como un producto resultado de la combinación de varias hierbas legales que producían un efecto similar al de la marihuana, más adelante se descubrió que este producto era rociado con cannabicyclohexanol.

En varios países ya se ha regulado el uso de estas sustancias como en Francia, Reino Unido, Alemania, Rumania, Suiza, Suecia, Irlanda, Rusia

y Austria; asimismo, en Estados Unidos y Australia (donde es muy popular su uso) se ha tratado de regular.

El único país latinoamericano que ha regulado su uso es Chile. Se utiliza como un sustituto legal de la marihuana, o al menos, así es como se ha promovido para su comercialización; por lo que goza de gran éxito comercial, a pesar del dudoso proceso que conlleva su producción.

La Asociación Americana de los Centros de Control de Envenenamiento en Estados Unidos reportó 13,000 llamadas para tratar problemas derivados del uso de drogas sintéticas en el 2011. "En el 60% de los casos estuvieron involucradas personas menores de 25 años",...

Un estudio publicado en Estados Unidos en 2011, concluyó que uno de cada 10 estudiantes de preparatoria consume marihuana sintética, mientras que el consumo de alcohol y tabaco registraron su nivel más bajo entre los jóvenes.

En México, las drogas sintéticas más populares son las metanfetaminas (también conocida como éxtasis), cuyo consumo (de 2006 a 2008) aumentó seis veces en un periodo de seis años, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008. La venta de marihuana sintética en el mencionado país se hace a través de cuentas de correo electrónico en las que se realizan los pedidos y que son promocionadas en blogs y páginas web.



En muchos casos, la Kronic se comercializa como incienso "herbal". Varios países europeos (Francia, Reino Unido, Alemania, Rumania, Suiza, Suecia, Irlanda, Rusia y Austria) han incluido en su listado de sustancias ilegales a por lo menos cinco de los cannabinoides sintéticos empleados para producir Kronic.

Lo mismo ha sucedido en la mayoría de entidades de Estados Unidos y Australia (uno de los países donde goza de mayor popularidad).

En el caso de América Latina, Chile es el único país que ha impuesto una ley

en contra de la también llamada "marihuana sintética".

Pero los mayores problemas que han enfrentado las autoridades en su intento por prohibirla es que, por un lado, existen más variedades de cannabinoides que aún no se incluyen en la lista y que el consumo de Kronic, a diferencia de la marihuana, no se detecta mediante una prueba ordinaria de orina.

## CONCLUSIÓN

Las experiencias habidas en estos países en cuanto al consumo de esta Marihuana Sintética nos debe llevar a la reflexión y a prepararnos para combatir este flagelo, el cual se vislumbra como una forma más del crimen organizado.

Quizás en estos momentos no se encuentre en nuestro país, pero ya hemos visto que ya está en Sur América y en Chile.

Esto nos indica que, de Estados Unidos y México, pasó a Chile.

!Quién quita! Que en ese paso haya habido una visita en Panamá?

A nadie escapa la participación del crimen organizado en el narcotráfico en Panamá y la lucha encarnizada que lleva el Gobierno en contra del mismo.

La siembra de la marihuana está resultando un mal negocio, debido a la efectividad de nuestras autoridades en detectar estos sembradíos, así como los cargamentos de ésta y otras drogas

que se pretenden llevar a otros lugares del continente.

Con esta nueva modalidad de la marihuana sintética y la moda que pueda producir dentro del mercantilismo, en cuanto ésta llegue a instalarse en nuestro país, puede encontrar un mercado utilitario, ya que por excelencia a algunos adolescentes y jóvenes les gusta probar todas las novedades que lleguen, como es el caso de ropas, calzados, artefactos electrónicos, y por qué no, las drogas sintéticas.

**“A nadie escapa la idea que, el crimen organizado no respeta las fronteras de los países.**

**Panamá, en su lucha tesonera en contra de las drogas está siendo efectiva en detectar sembradíos de Marihuana, así como los cargamentos de otras drogas que se pretende llevar a otros lugares del mundo”.**

**Un nuevo Reto se le presenta a las autoridades panameñas, las Drogas Sintéticas”.**

**REVISTA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA -  
SISTEMA NACIONAL  
INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS  
CRIMINALES— OBSERVATORIO  
DE VIOLENCIA**

**Las Nuevas Drogas  
Sintéticas**

**Krokodril**

Es una nueva droga letal sintética sustituta de la heroína y originaria en Rusia, cuyos ingredientes están basados en la *desomorfina*. Los efectos de esta droga son espantosos en los adictos rusos, ya que prácticamente carcome la piel, la carne y los huesos de las personas que lo consumen.

A continuación, daremos un esbozo de esta letal droga.

### **Origen**

En Rusia, posterior al derrumbe de la Unión Soviética, el tráfico y consumo de drogas se disparó por el control de ventas que realizaban las mafias rusas dedicadas a este negocio multimillonario.

Las drogas más comunes en Rusia son la cocaína y la heroína. En la producción de drogas caseras y clandestinas se utiliza el químico llamado *desomorfina*. En Rusia, la desomorfina fue foco de atención en el 2010, debido al incremento en la producción clandestina de este compuesto químico, presumiblemente debido a su síntesis relativamente sencilla a partir de la *codeína*.

La droga es elaborada fácilmente a partir de medicamentos que contienen codeína, como ejemplo: algunos jarabes para la tos o tabletas, yodo y fósforo rojo.

VOLUMEN I, Nº 1

OCTUBRE 2012



Fuente: [www.bing.com](http://www.bing.com).

También tiene **metanfetamina** y **pseudoefedina**; sin embargo, la desomorfina sintetizada de esta forma es altamente impura y se encuentra contaminada con varios subproductos orgánicos tóxicos y corrosivos.

El nombre callejero que se le da en Rusia a esta droga de origen casero es "Krokodril", es decir cocodrilo, probablemente debido a una derivación del nombre clorocodida y al aspecto de piel escamosa que produce en muchos

usuarios habituales. Se utiliza como una droga alternativa a la heroína, ya que resulta más barata, y las tabletas de codeína pueden conseguirse aun sin prescripción médica.

Debido a que esta mezcla se inyecta rutinariamente y prácticamente sin ningún tipo de proceso de purificación, el "Krokodril" ha ganado una terrible popularidad al ser responsable de cometer gravísimos daños en los tejidos musculares, **flebitis** y **gangrena**, requiriendo muchas veces la amputación de miembros en usuarios de larga data de adicción. Los daños son tan severos, que la expectativa de vida de los adictos a esta mezcla es por lo común tan baja como de dos o tres años y generalmente, son jóvenes de 19 a 30 años de edad.

## INGREDIENTES

El **Krokodril** es un opiáceo sintético más poderoso que la heroína y creado a través de una serie de mezclas y reacciones químicas que los adictos o usuarios sufren posteriormente. Esta droga nació en Rusia en reemplazo de la heroína, ya que ésta es muy cara y como este país tiene la tasa más alta de adictos a la heroína, crearon un sustituto más económico pero mortal.

Esta droga toma su nombre del reptil depredador de los ingredientes venenosos que rápidamente vuelven "escamosa" la piel, que después empieza a podrirse o carcomerse.

El **Krokodril** es básicamente desomorfina, un fuerte narcótico, más

puro que la heroína. Los adictos la crean a base de Codeína, cocida y mezclada mediante varios procesos con gasolina industrial, ácido clorhídrico, yodo y fósforo rojo. El efecto de la droga resultante: es más fuerte que la heroína, es más barata y fácil de producir, pero sin embargo sus efectos duran menos.

Mientras la heroína cuesta alrededor de 40 dólares la dosis en Rusia, la **desomorfina** puede ser cocinada con analgésicos basados en codeína (de 4 paquetes) y otros ingredientes caseros, baratos y disponibles en los supermercados.

Se calcula que existen 2 millones de adictos a la heroína en Rusia, el país que más heroinómanos tiene en el mundo, 100 mil de ellos adictos a la desomorfina.



Fuente: [www.vijesti.me](http://www.vijesti.me).

PRODUCCION DE LA KROKODRIL DE MANERA CASERA Y CLANDESTINA

## ¿Qué es la desomorfina?

La Desomorfina también conocida como **Dihidrodeseoximorfina** o por su antiguo nombre comercial **Permonid** es un análogo de opiáceo inventado en el año 1932 en los EE.UU. Se trata de un derivado de la morfina, en el cual se ha removido el grupo 6-hidroxi y se ha reducido el doble enlace 7,8.

Posee efectos sedantes y analgésicos, siendo entre 8 y 10 veces más potente que la morfina. Fue utilizada en Suiza bajo el nombre comercial Permonid, siendo descrita como: una droga de rápida actuación y corta duración, con relativamente poca náusea o depresión respiratoria, al ser comparada con una dosis equivalente de morfina.

La síntesis tradicional de la desomorfina parte de la clorocodida, la cual a su vez es obtenida haciendo reaccionar **cloruro de tionilo** con **codeína**.

## DAÑOS MORTALES

En una información aparecida en el diario británico **The Independent** se presenta una terrible historia de unos jóvenes adictos a esta droga, que a continuación dice:

“Si le faltas a la vena te sale un absceso inmediatamente”, dice Sasha, quien ha dejado de inyectarse, no así su amiga, cuya situación describe:

“No quiere ir al hospital, sólo se inyecta. Su piel se está desmoronando y casi no se puede mover”.

Zhenya, otro joven conocedor del Krokodril explica qué se siente estar drogado: “Estás soñando con heroína, algo que se siente limpio y no es veneno. Pero no puedes costearlo, así que sigues haciendo Krokodril. Hasta que te mueres”.

El Kokodril es llamada en Rusia “la droga de los pobres”, ya que su precio es cinco veces más bajo que la heroína. Pero, lo malo es que, si la mezcla no es cocinada y cortada correctamente, el resultado puede que no sea del todo el deseado.

Y es que, según cuentan en determinadas webs y blogs, personas que consumieron una dosis de Krokodril en mal estado han visto cómo se les pudría -lateramente- la carne en la zona donde se practicaron el pinchazo, llegando a perder, en los peores casos, un miembro completo al tener que ser amputado.

Estos efectos colaterales son devastadores en los miles de adictos que hay en Rusia. La esperanza de vida de un adicto al Krokodril es de unos 3 años.



Fuente: [www.bing.com](http://www.bing.com)

**EFFECTOS COLATERALES DE LA DROGA KROKODRIL EN UNA ADICTA**

## CONCLUSIONES

La droga Krokodril es una nueva amenaza en las drogas sintéticas que están ahora surgiendo en el Mundo. Esta droga tuvo su origen en Rusia desde inicios del año 2000 y comenzó como una alternativa “barata” en sustitución de la HEROÍNA.

Pero esta sustitución resultó mortal, ya que la mezcla, que incluye la sustancia DESOMORFINA con otros ingredientes domésticos creó una droga que destruye los tejidos de la piel y músculos como una gangrena purulenta.

Los adictos, que son jóvenes en su mayoría, tienen una infección producto

de la constante inyección en la vena, que produce la aparición de llagas en el brazo, piernas y el rostro.

Al ser considerada la “droga de los pobres”, el impacto social será devastador, ya que por su bajo costo y fácil elaboración se hace más tentadora en los sectores bajos y medios de la sociedad rusa y en otros países europeos del área.

Las autoridades rusas están tan alarmadas de esta amenaza que representa el Krokodril, que han alertado a países vecinos, ya que se sospecha que haya pasado fronteras.

Inclusive, se sospecha que en Brasil, otra droga sintética denominada OXI es la versión brasileña del Krokodril, pero con la variante que no carcome la piel, sino que el adicto se consume lentamente y queda como un zombie.

Las Naciones Unidas está alertando a los países de que estas drogas son una amenaza potencial y que promueven una adicción desenfrenada, que termina en actos de extrema violencia entre bandas criminales que se dedican a su distribución y venta; al igual que las repercusiones trágicas en los adictos que se transforman en MONSTRUOS o cadáveres ambulantes.

“La droga Krokodril, al ser considerada la “droga de los pobres” en el bloque de la Ex Unión Soviética, produce un impacto social devastado, ya que por su bajo costo y fácil elaboración se hace más tentadora en los sectores bajos y medios de la sociedad.

Rusia sufre con este flagelo aspectos nunca vistos y que se están extendiendo a otros países europeos del área”.

**REVISTA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA -  
SISTEMA NACIONAL  
INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS  
CRIMINALES— OBSERVATORIO  
DE VIOLENCIA**

**LAS NUEVAS DROGAS  
SINTÉTICAS  
“LAS SALES DE BAÑO”**

Las Sales de Baños forman parte de las llamadas Drogas de Diseño o Drogas Sintéticas consideradas como las más peligrosas. Son utilizadas por personas que consumen todo tipo de drogas, habitualmente son consumidas en fiestas o raves.

Estas drogas Sintéticas son mezclas químicas elaboradas en laboratorios, que pueden encontrarse adulteradas y donde la mayoría de las veces no se está seguro de cuál es su composición real o lo que pueda provocarle al organismo.

Cabe destacar, que estas drogas se originan modificando fármacos para obtener estructuras químicas con efectos psicoactivos o síntesis de sustancias que imitan las estructuras de otras drogas naturales o de origen vegetal.

Ahora bien, conozcamos el origen, composición y efectos de “Las Sales de Baño”:

## ORIGEN

No se sabe con certeza el origen de las “sales de baño” pero hay indicios de que provienen de China, la India o Pakistán. La envoltura o empaque para su distribución al por mayor parece

**VOLUMEN I, Nº 1**

**OCTUBRE 2012**



Sales de Baño

tener su origen en Europa, especialmente provienen del Reino Unido y los Países Bajos, lo que revela la posición de Europa como lugar de tránsito.

El Internet juega una significativa función como mercado de las sustancias, así como foro para intercambiar información sobre los efectos que producen.

Las “sales de baño”, sustancias que no guardan relación con las sales de baño utilizadas para relajarse en la tina, son marcadas como “No aptas para el consumo humano”, para ocultar de la policía el propósito verdadero de las sustancias.

Estas drogas vienen en forma de polvo y cristal, en empaques tradicionales, lo que les permite pasar seguras como sustancias no perjudiciales. Sin embargo, sus usuarios están consientes de cuál es su utilidad en realidad.

En Europa, América del Norte y Oceanía, los químicos utilizados para elaborar esta droga sintética, son sustancias que no están sujetas a fiscalización, en virtud de los convenios y convenciones de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas.

## COMPOSICIÓN

Según expertos, la droga “Sales de Baño” también conocida en el mercado como paloma roja, púrpura, onda lunar, marfil puro, ola de marfil, cielo de vainilla, bendición o relámpago blanco está compuesta por Metilendioxiprovalerona (MDPV), Mefedrona (mephedrona) y Metilona (metylona).

**Metilendioxiprovalerona (MDPV):** es una droga psicoactiva con potentes efectos alucinógenos y estimulantes que actúa como un inhibidor de la captación de la noradrenalina y la dopamina. Esta sustancia es desarrollada en 1969 y se mantuvo oculta hasta el año 2004, donde se empezó a sintetizar como droga de diseño. El MDPV actúa como un estimulante, con efectos similares a los de la cocaína, el metilfenidato y las anfetaminas.

Los efectos fisiológicos y psicológicos más comunes de esta sustancia son: taquicardia, hipertensión, vasoconstricción, insomnio, náuseas, bruxismo, aumento de la temperatura corporal, escalofrío, sudoración, dilatación de pupilas, cefaleas, cólico nefrítico, mareos, disnea, agitación, hipertensión.

Los síntomas psiquiátricos pueden persistir, los síntomas físicos pueden progresar, como la rabdomiolisis, insuficiencia renal, convulsiones, acidosis metabólica, insuficiencia respiratoria o insuficiencia hepática.

En cuanto a los efectos psicológicos deseados por el consumidor se destacan: Euforia, se elevan la vigilancia y la conciencia, aumento de la vigilia y la excitación, incremento de la energía y la motivación, estimulación mental, mayor desarrollo de la sociabilidad, estimulación sexual, leves efectos empatógenos, percepción de disminución de la necesidad de alimentos y de sueño.

**Mefedrona (mephedrona):** Es una sustancia de efectos estimulantes y euforizantes como la anfetamina o la cocaína, hay consumidores que presentan efectos empatógenos como la MDMA. Su nombre químico es 4-methylmethcathinona y su alias es meph, 4-MMC, bk-MMA, meow-meow, M-CAT.

Pertenece al grupo de las catinonas, que son un tipo de fenetilaminas estimulantes. Es una sustancia que en poco tiempo ha

pasado al menú, habitual, psicoactivo de la escena musical de algunos países de Europa.

Fue sintetizada por primera vez 1929, por Jesús Sáenz de Buruaga y Sánchez, catedrático de Química de la Universidad de Santiago de Compostela y de la Universidad de Granada.

**La Metilona (Metylona):** También conocida por 3,4-metilendioxi-N-metilcatinona (MDMC, bk-MDMA, M1), es un psicotrópico de la familia de las feniletilaminas, anfetaminas y catinonas con propiedades empatógenas, psicodélicas y estimulantes. Es una  $\beta$ -cetona análoga del 3,4-metilendioxi-N-metilamfetamina (MDMA, Éxtasis).

Esta sustancia en su forma pura, tiene el aspecto de un fino polvo cristalino, de color blanquecino o amarillento. En el mercado negro se puede encontrar tanto en polvo como en cápsulas.

## **Efectos Físicos y Psicológicos**

### **Efectos Físicos:**

Aumento de la energía y la resistencia, elevación en el deseo y la motivación, incremento del estado de alerta y la vigilia, hipersexualidad, hiperactividad, estimulación y excitación, aumento de la sudoración, sube la temperatura corporal, aumento del ritmo cardíaco, bruxismo, dilatación de las pupilas, molestias estomacales, mareos y vértigo, tensión muscular.

### **Efectos Psicológicos:**

Alteración general y subjetiva del estado de conciencia, aumento de la autoestima, sentimientos de paz interior y auto aceptación, sentimientos de empatía, compasión y comprensión, mejora del humor acompañada de euforia, disminución de la agresividad, la hostilidad y los celos, disminución del miedo, la ansiedad y la inseguridad, habilidad para hablar con facilidad sobre temas que suelen provocar ansiedad, disminución de la concentración mental, de la percepción del tiempo, confusión y paranoia.

En síntesis, la mezcla de estos tres químicos origina lo que se conoce como “**Sales de Baño**”, que es una droga con graves efectos como es la de provocarle al usuario o consumidor una fuerza descomunal que acelera su ritmo cardíaco, además de elevar su presión sanguínea, produciéndole un calor interno incontrolable que trae como consecuencia que las personas se desnuden y realicen acciones contrarias a las preestablecidas, perdiendo el contacto de la realidad. Otro efecto adicional de esta sustancia es que suprime el dolor en quienes la consumen, lo que conlleva que el individuo no reaccione a los mecanismos de control ejercidos por la autoridad sobre él para ser controlado.

Esta droga es consumida de diversas formas, es decir, puede fumarse, inhalarse o inyectarse. Otros aspectos que preocupan a las autoridades es que es una droga relativamente barata, es decir, puede ser adquirida en el mercado por poco dinero, además presenta problemas para ser detectada por las pruebas antidoping existentes.

El consumo de esta sustancia, ha ido aumentando progresivamente en Los Estados Unidos, en un periodo que va de 2010 - 2012 se han registrado más 6,000 incidentes en donde varios de estos casos han terminado en desenlaces fatales.

El consumo de Las sales de baño ha estado vinculado a numerosas visitas a salas de emergencias y llamadas a centros de control de envenenamiento en Estados Unidos.



**Rudy Eugene. Caso de canibalismo en Miami, devora el rostro de otro hombre. | Detonante consumo de drogas sintéticas (Sales de Baño).**

También, se han dado una serie de casos violentos que tienen a todos aterrados, confundidos, ejemplo de esto, es el incidente ocurrido el sábado 26 de mayo a las dos de la tarde (2:00 p.m) en el parque MacArthur en Miami, donde un oficial de policía tuvo que ultimar a un individuo al descubrir que éste devoraba el rostro de otro sujeto.

El atacante o victimario, solo se detuvo cuando la policía le disparó y lo mató. Aunque se le ordenó detenerse, no hubo ninguna respuesta, por lo que el oficial abrió fuego.

La mayoría de los medios de comunicación norteamericano se limitaron a manejar esta noticia como un caso extraño de canibalismo en el que el detonante del comportamiento fue el consumo de drogas sintéticas (Sales de Baño).

Otro caso que ha causado gran consternación es el de una mujer del estado de Nueva York que atacó a su hijo y a su pareja, por lo que la policía debió calmarla con una pistola eléctrica.



Este nuevo incidente, donde los vecinos alertaron a la policía de una mujer que perseguía a un hombre

cargando a un menor y que resultaron ser su esposo e hijo.

El vecino indicó que vio corriendo desnuda a la vecina, fuera del departamento después de golpear y tratar de estrangular a su hijo, también declaró que la mujer había agredido a uno de sus perros y trató de estrangularlo con sus piernas.

Las medidas de control ejecutadas por los agentes de policía (aplicándole la pistola eléctrica), para contrarrestar la fuerza de la victimaria, le provocaron un paro cardíaco.

## **LEGALIDAD Y PROHIBICIÓN**

Es importante destacar, que las sustancias que componen las “sales de baño”, no están sometidas a fiscalización en el marco de los instrumentos de las Naciones Unidas de fiscalización de drogas.

Sin embargo, varios gobiernos han tomado medidas para impedir la distribución y el consumo de las “sales de baño”. Por ejemplo; en Canadá, la Mefedrona está reglamentada en virtud de la Ley sobre drogas y sustancias sujetas a fiscalización.

En los países de la Unión Europea y Suiza; así como, en Australia y Nueva

Zelandia, la Mefedrona es una sustancia sujeta a fiscalización desde 2011.

En los Estados Unidos, en varios de sus estados, han promulgado leyes que prohíben la Mefedrona, la MDPV, entre los que se encuentran Alabama, Florida, Hawaii, Kentucky, Luisiana, Nueva York y Dakota del Norte.

A principios de 2011 se presentaron al Congreso de los Estados Unidos dos proyectos de ley, para establecer una prohibición nacional de las “sales de baño”.

Debido al peligro inminente planteado por la Mefedrona, la MDPV y la Metilona, el 7 de septiembre de 2011 la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos hizo uso de su autoridad de fiscalización de emergencia.

El 21 de octubre de 2011, se publicó en el Registro Federal, un decreto definitivo, que incluía esos productos; por lo menos un año entre las sustancias de la Lista I (no aceptadas para su uso médico en los Estados Unidos).

“Varios gobiernos han tomado medidas para impedir la distribución y el consumo de las sales de baño”.

“Estados Unidos hizo uso de su autoridad de fiscalización de emergencia. El 21 de octubre de 2011, se publicó en el Registro Federal, un decreto definitivo, que incluía esos productos; por lo menos un año entre las sustancias de la Lista I (no aceptadas para su uso médico en los Estados Unidos)”.

**REVISTA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA -  
SISTEMA NACIONAL  
INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS  
CRIMINALES— OBSERVATORIO  
DE VIOLENCIA**

## **LAS NUEVAS DROGAS SINTÉTICAS**

### **Análisis Sicológico. Efectos y Daños.**

llegado a ser parte de la contracultura en la que vivimos actualmente. Siendo así, no es de sorprender que aparezcan cada día nuevas sustancias que inciten al consumo prometiendo una experiencia subliminal sin ser ilegal.

Decimos esto, porque el propósito de los laboratorios o casas distribuidoras de estos productos es vender, bajo el amparo de que su sustancia no es considerada una droga ni lícita ni ilícita, aún más preocupante es que pongan en sus etiquetas que no es para consumo humano, atando de esta manera a los reguladores y personas responsables de establecer normas de distribución. Sin embargo se vende en Internet y en algunos países en pequeños mercados de productos al por menor y se sabe que quien la compra es para consumirla.

Los efectos psicoactivos que producen son mayores que los de las drogas ilícitas y su duración es también mayor, reportándose casos en los que la desorientación y alucinaciones han demorado una semana.

**VOLUMEN I, Nº 1**

**OCTUBRE 2012**

El uso de sustancias psicoactivas es común en nuestra sociedad y ha



un tipo de cocaína super poderosa producida en laboratorios". La relación de control e impulso que dispara estos mecanismos se pierde, porque esta droga altera el lóbulo frontal que ayuda a medir las consecuencias, a controlarse (...); distorsiona la amígdala dentro del cerebro que lleva al impulso, y al hipocampo, que ayuda a regular a que uno no actúe bajo todos los impulsos"

Cito:

<http://www.elnuevoherald.com/2012/08/19/> dice el Dr. Ushimbra Buford, Psiquiatra de niños y adolescentes del Hospital de Salud Mental Jackson, dice que las drogas sintéticas pueden exacerbar o despertar una predisposición genética a desarrollar un desorden psicótico. Otras personas pueden mostrar una conducta psicótica durante dos o tres días.



El psiquiatra, se basa en las alucinaciones y pensamientos paranoides, que ha observado en los pacientes que ha atendido en consulta, por uso de drogas sintéticas.



Hablando de las **sales de baño o "Ivory wave"** Contiene **metilendioxiprovalerona (MDPC)**, una sustancia similar a la cocaína. El psicoterapeuta Alfredo Hernández, Administrador del Centro de salud mental Improving Lives de Miami, explicó a Efe que esta droga es "como

Al desinhibir los controles, aparentemente lleva al individuo a un estado casi de hombre de las cavernas, soltando los instintos más primitivos del ser humano. En el caso de las sales de baño, se habla de canibalismo sin reparo a la luz pública y con testigos presenciales, al menos en dos ocasiones en los Estados Unidos y ambas personas consumieron ese producto.

Con respecto al Kokodril, esta sustancia produce un deterioro progresivo de la epidermis que va en aumento hasta que entra en lo más profundo de la dermis, afectando músculos y vasos sanguíneos; causando un efecto devastador de putrefacción del músculo o gangrena, dejando al descubierto el esqueleto y los huesos.

En el caso del Spice, en los centros de envenenamiento, se han visto síntomas como taquicardia, vómitos, agitación, confusión y alucinaciones; pero se cree que la mezcla puede contener metales pesados que producen un deterioro mental progresivo a mediano y largo plazo.

“Los efectos psicoactivos que producen las drogas sintéticas son mayores que las drogas ilícitas conocidas tradicionalmente y su duración es también mayor, reportándose casos en los que la desorientación y alucinaciones han demorado una semana”.

Existe una dificultad en cuanto a la detección de estos psicotrópicos y es que no son reconocidos por ninguna de las pruebas antidoping existentes y aunque se han tratado de hacer algún tipo de control específico, los reguladores se quejan de que alteran el contenido de la sustancia, agregando o cambiando algún ingrediente, que entonces lo hace diferente del que han descrito como prohibido.

Uno de los principales efectos, que están produciendo las drogas sintéticas, es la capacidad adictiva que poseen, se dice que con una sola vez, quedas “enganchado con el producto”. Son tan adictivas que algunos vendedores la ofrecen gratis la primera vez.



costo, lo fácil de obtener y el placer que ofrece.

La adicción es una enfermedad incurable, una vez adicto puedes entrar en periodos d llamados de remisión, pero debes mantenerte en grupos de apoyo y terapias porque siempre está la probabilidad alta de la recaída, que en cada episodio es peor que la anterior.

Se dice que la adicción es la enfermedad de la obsesión y la compulsión, porque mantienes el pensamiento fijado en el momento que vas a consumirla; solo esperando y contando los minutos, toda tu vida ronda alrededor del consumo y el placer que produce.



Con respecto a la compulsión, es cuando se procede al acto de obtener la sustancia para consumirla “ya”. Esta necesidad imperiosa debe satisfacerse, no importa de qué manera, ni cómo; ni a quién dañe o qué consecuencia traiga consigo.

Basándonos en este comportamiento claramente criminal, podemos decir que no nos queda más que alertar a la población con una serie de información que los estremezca, de otra manera el consumo a gran escala será inevitable por lo bajo del

Esto es lo que hace peligroso al adicto, en un síndrome de abstinencia es capaz de matar incluso a las personas que ama, si

éstas, son un obstáculo para que él obtenga su satisfacción.

La CIE-10 fue publicada por la Organización Mundial de la Salud. Se utiliza a nivel internacional para fines estadísticos, relacionados con morbilidad y mortalidad. Los sistemas de reintegro y soportes de decisión automática en medicina, se refieren a la dependencia de sustancias, como un síndrome con algunas características:

#### **Síndrome de dependencia:**

Conjunto de manifestaciones fisiológicas, de comportamiento mentales y cognoscitivas; en el cual el consumo de una droga o de un tipo de ellas, adquiere la máxima prioridad para el individuo, mayor que cualquier otro tipo de comportamiento de los que en el pasado tuvieron el valor más alto.



**Una de las de las definiciones más aceptada del concepto de adicción es la de Gossop (1989), el cual considera que en una adicción hay cuatro elementos principales:**

- 1- Un fuerte deseo o un sentimiento de compulsión para llevar a cabo la conducta particular (especialmente cuando la oportunidad de llevar a cabo tal conducta no está disponible).
- 2- Capacidad deteriorada para controlar la conducta (notablemente en términos de controlar su comienzo, mantenimiento o controlar el nivel en que la conducta ocurre).
- 3- Malestar y angustia emocional cuando la conducta es impedida o dejada de hacer.
- 4- Persistir con la conducta, a pesar de la clara evidencia, de que es quien produce los problemas.



“El Dr. Ushimbra Buford, Psiquiatra de niños y adolescentes del Hospital de Salud Mental Jackson, dice que las drogas sintéticas pueden exacerbar o despertar una predisposición genética a desarrollar un desorden psicótico. Otras personas pueden mostrar una conducta psicótica durante dos o tres días”,

Luego de analizar toda esta información nos atrevemos a decir que de ingresar al país las nuevas drogas sintéticas, nos enfrentaremos en el futuro a un grave problema de salud pública y criminalidad.



**REVISTA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA -  
SISTEMA NACIONAL  
INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS  
CRIMINALES— OBSERVATORIO  
DE VIOLENCIA**

## **LAS NUEVAS DROGAS SINTÉTICAS**

### **La delincuencia emergente, Éxtasis y Prevención**

Las Naciones Unidas cada año se reúnen, para valorar acciones que combatan el avance de la delincuencia organizada, alertar a las naciones y establecer Planes de Acción en común.

La droga es un problema global que exige una respuesta mundial. La

Asamblea General en su décimo séptimo período extraordinario, en su declaración, resolvió, “proteger a la humanidad del flagelo del uso indebido de drogas y del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas”.

Las fronteras de los Estados son muy extensas y siempre el delincuente o persona ilegal, tratará de vulnerar los controles instaurados; por ello, la importancia de organizar a las comunidades y dar mayor participación a los ciudadanos, como garantes, en una mayor seguridad ciudadana solidaria.

Los seres humanos de conductas desviadas, por diversas causas e intereses, se arriesgan en su toma de decisiones y propia voluntad, hacia el proyecto “dinero fácil sin trabajar”.



**Genocidio. El holocausto de Hitler. ¿Qué diferencia habría legalizando las drogas que afectan la vida y matan a seres humanos? Un gran Retroceso, inseguridad humana y Dominación Política a través de las drogas.**

Prisión, judicialización de los bienes, adicciones, extorsiones y muerte, sin la valoración necesaria de la vida o familiares.

Desde la década de 1990, “La OMS viene advirtiendo a las Naciones Unidas, que el consumo de cocaína, “crack o piedra” y de drogas, de fórmula alterada, se han convertido en un hecho devastador generalizado en Norteamérica y Europa occidental.

Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, las drogas Sico activas —tales como; los

tranquilizantes, los depresivos y los estimulantes del sistema nervioso central— ponen en peligro la salud de las poblaciones”

Los enfermos por adicción a las drogas y sustancias ilícitas, le cuestan a la salud pública, millones de Balboas; solo con el tratamiento de cáncer de pulmón, basta, para valorar los costos económicos. Cuánto gasta el Ministerio de Educación, para formar personas en el cuidado de su cuerpo, mente y salud, millones de Balboas.

En el presente, avanza a pasos agigantados un nuevo orden de delincuencia emergente, en la producción de drogas sintéticas. Una nueva unión de mercaderes de la droga, en alianzas con inescrupulosos de la sociedad y reyes del dinero sucio.

Hoy, vemos recorriendo el mundo diversas conferencias, con la intención de politizar la viabilidad, de lograr acuerdos para la venta legal de ciertas drogas y sustancias ilícitas.

Cada año, mueren miles de seres humanos, producto del consumo de drogas y se acrecienta la opinión de legalizarla o no. La pregunta es ¿de dónde fluyen los financiamientos para los debates encarnizados del sí y el no?

Solo ganaría el sí ante la descomposición social, ética y moral. Y serían, con quienes legislan, que sin mirar las causas sociales, ¿del por qué de la demanda y consumo de drogas?, se embarcarían a aprobar leyes, para crear avatares de drogadictos en las comunidades y calles; zombis o no, ganar millones de dinero, a costa de una mayor criminalidad, muertes e inseguridad pública.

Ello originaría un aumento de los problemas sociales que, aún sin resolver, generarían una mayor delincuencia común; permitiendo una mayor penetración del crimen organizado, con sus secuelas de crímenes y violencia en las comunidades. La gran inversión del dinero sucio, para convertirlo en un comercio lícito.

Espero que sea una película de ficción, ya que los valores, morales, religiosos y humanos de familias, escuelas, iglesias y entorno, quedarían atrás, surgirían enseñanzas contrarias al orden social instituido, la educación para el bien estaría boca abajo, con el surgimiento del mal, hacia la auto destrucción del propio ser humano.

## **Éxtasis y Ley Antidrogas**

El problema del alcance social que tiene la droga es desastroso, afectando gravemente a personas de diferentes edades.

Las drogas según su clasificación tradicional, van de acuerdo con sus efectos; como los depresores, alucinógenos y estimulantes. Y están las drogas iniciadoras; como el tabaco y el alcohol.

La ley 13 del 27 de julio de 1994, define como drogas; los narcóticos, fármacos, estupefacientes y todos aquellos productos, precursores y sustancias químicas esenciales que sirvan para su elaboración, transformación o preparación; de conformidad con las disposiciones legales en materia de salud, convenios y acuerdos internacionales; vigentes en la República de Panamá.

La legislación panameña también sanciona a quien las fabrique, como el desvío de insumos químicos esenciales para la preparación y producción de drogas ilícitas.

### **Drogas Sintéticas**

Nombre que se le ha dado a los psicofármacos sintéticos que resultan de la manipulación de las estructuras químicas y que son producidos clandestinamente en laboratorios. Parece que el término DESIGNER DRUGS (Droga de diseño) fue acuñado por Gary Henderson, un farmacéutico de la Universidad de California, en los años sesenta; incorporando ese doble sentido:

1. Drogas, que podían fabricarse en laboratorios clandestinos y que podían diseñarse a la medida del consumidor, para imitar los efectos de otras drogas, cuyo tráfico era delito. 2. Drogas que, por su novedad estructural, no podían

estar incorporadas en los estatutos legales, evitando así la persecución penal.

### **Éxtasis. Origen:**

La pastilla fue sintetizada en 1912 y patentada en 1914, por químicos de la compañía alemana, laboratorios Merck; la lanzaron como un medicamento recetado bajo fórmula médica, para bajar de peso, como supresor del apetito (anorexia); pero nunca salió al mercado, ya que no pasó la etapa preclínica.

El nombre con el que se dio a conocer en ese entonces fue Mitilene dioximetanfetamina. La MDMA y su derivados se vienen fabricando y distribuyendo en Estados Unidos desde finales de los años sesenta. En los años cincuenta, diversas secciones del ejército y la armada norteamericana, experimentaron también con este



Tableta de Éxtasis

Fármaco, por su posible utilidad bélica; constatando su potencial de toxicidad en varias especies de animales.



## Efectos.

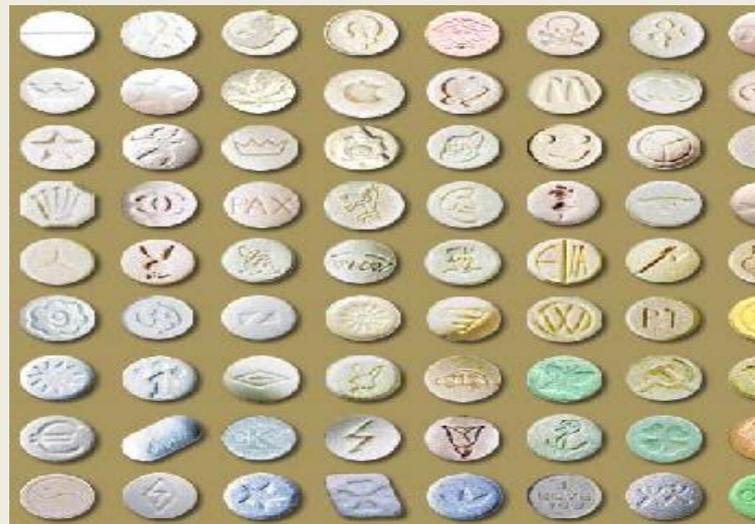
**Estimula el sistema nervioso produciendo alucinaciones y daño cerebral; drena el cerebro de una importante sustancia química conocida como serotonina, lo cual ocasiona cambios en el estado de ánimo, en las funciones sexuales y la sensibilidad al dolor; presentando náuseas, aumento en la presión arterial, pérdida del apetito, problemas para dormir, temblores y visión borrosa.**

En Panamá, comenzó aparecer esta droga, en el año 2000, en una captura de 2,256 pastillas; en el 2001, con un decomiso total de 22,166; en el 2002 con 1,100; en el 2003 con 1,454 pastillas. Para el año 2010, sólo 45 y el 2011 aumentó a 2,822 y pases de éxtasis, 999.

Algo inusual es que, por primera vez surge, para el año 2011, otra droga sintética, la metanfetamina 249, 930 y 2012 una cantidad de 69,723. Y las Estampillas de LSD en el 2011, una cantidad de 106 y en el 2012 la suma hasta el momento de 18.

Lo que indica que se perfilan más problemas sociales y psicológicos, producto de adictos, ya sean turistas o nacionales. Por su alto costo, hasta el momento es adquirida por las clases pudientes, pero no se descarta que quieran inundar el mercado, por la gran cantidad decomisada.

Al detectar la entrada de la Éxtasis, su continuo ingreso, motivó a la Policía a estudiar sus efectos, tomar charlas y referencias. De tal manera se inició un trabajo para controlar los vuelos y sospechosos con perfil, provenientes de Norteamérica y Europa. Así como a realizar patrullajes policiales continuos en las discotecas, con personal encubierto.



De igual manera las discotecas, con espumas y agua tipo show.

Producto del efecto en su consumo, podrían aumentar las violaciones a chicas y chicos de forma silenciosa.



Fiesta de jabón

Diferentes Formas Producidas

Algunas muertes reportadas internacionalmente relacionadas con el éxtasis, se presentan al combinarla con otras drogas y que podrían evitarse con medidas relativamente simples (no consumirlas o fomentar conductas más sanas), impartiendo educación en materia de salud para evitar la muerte, mejorar la ventilación pulmonar, suministrar agua, entre otros; sin embargo, la crisis médica no avisa y la persona puede morir al combinarla con otras drogas.

Algunas Formas de Comportamiento



**ENTRE LOS PAÍSES EN QUE SE REGISTRAN CASOS DE MAYORES**

## **CONSUMIDORES DE ÉXTASIS SE ENCUENTRAN:**

**AMÉRICA:** Canadá, Estados Unidos, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina.

**EUROPA:** España, Países Bajos, Holanda, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Malta, Noruega, Portugal, Eslovenia, Suecia, Suiza, Turquía, Luxemburgo.

**ASIA:** China, Indonesia, Tailandia, Malasia.

**OCEANÍA:** Australia, Nueva Zelanda

### **Entre algunas de las sanciones del Código Penal Panameño:**

**Artículo 306.** Cuando dos o más personas se reúnan o conspiren para cometer un delito relacionado con droga serán sancionadas con pena de dos a cuatro años de prisión.

**Artículo 307.** Quien introduzca droga al territorio nacional, aunque sea en tránsito, o la saque o intente sacarla en tráfico o tránsito internacional, con destino a otro país, será sancionada con prisión de **diez a quince años**. Si el agente introduce la droga al territorio nacional para la venta o distribución local, la sanción se **umentará de una tercera parte a la mitad**.

La sanción será de uno a tres años de prisión o su equivalente en días- multa o medidas curativas cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, se determine inequívocamente que la droga es para el consumo personal.

**Artículo 310.** Quien sin autorización posea, produzca, fabrique, prepare, industrialice, distribuya, transforme, extraiga, diluya, almacene, comercialice, transporte, trasborde, importe o exporte sustancias químicas y precursoras para destinarlas a la producción o transformación de drogas ilícitas será sancionado con pena de prisión de **ocho a quince años**. Igual sanción se

aplicará a quien, sin autorización, realice tránsito aduanero, deshecho, envase o cualquier tipo de transacción en que se encuentren involucradas sustancias químicas y precursoras para destinarlas a la producción o transformación de drogas ilícitas.

**Artículo 316.** Cuando las conductas descritas en los artículos 306, 307 y 315, sean realizadas por los jefes, dirigentes u

organizadores de una banda u organización criminal nacional o internacional, la pena será de **quince a veinte años de prisión**.

### **Prevención: Cambiar las condiciones sociales.**

Ante la lucha de las drogas ilícitas se hace necesario, el cambio de las condiciones sociales, hacia la culturización de cuerpo y mente sana, hacia la práctica de buenas conductas sociales y seguridad solidaria.

La prevención y represión de conductas delictivas contra las drogas, por experiencia del pasado, debe darse en tres ejes temáticos, de forma simultánea: **la reducción de la demanda, consumo y oferta**.

Lo más importante es poner fin a las condiciones que favorecen el uso indebido de drogas y para ello, habría que valorar políticas públicas de **buenas prácticas rehabilitadoras contra el consumismo; los controles y medidas de seguridad necesarias**



Fuente: Com. S/D Jub. Mgter  
ALVIS SANTANA CASTILLO.  
Sistema preventivo operativo en  
la comunidad. 2003.

**“De allí la importancia de crear un sistema preventivo dentro del sector de seguridad pública, autoridades y valorar el involucramiento de los actores, de los agentes socializadores (familia, escuelas, iglesias, grupos pares, policías comunitarios, medios de**

**Comunicación social, especialistas estudiosos en la prevención del crimen; salud, trabajo social, clubes cívicos, deportivos, recreativos, culturales y académicos; laboral y ONG), como aliados en un trabajo de unidad común, hacia la prevención del uso indebido de drogas y represión de las conductas delictivas”<sup>1</sup>.**

---

<sup>1</sup> Santana Castillo, Alvis. Experiencias policiales del Plan de Trabajo contra la delincuencia como Comisionado Sub director General – PNP 2003